



Campeonato de Sevilla de Veteranos Supra50 y Supra65 2020.

BASES

1. El torneo se disputa en las instalaciones deportivas del Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla, Avenida Presidente Adolfo Suárez 3. Se juega todos los domingos comenzando el 02 de febrero y finaliza al 21 de marzo de 2020, siendo el Sup50 a 8 rondas por sistema suizo y el Sup65 a 7 (en este torneo S65 se descansa el 1 de marzo). Los encuentros comienzan a las 10,00 horas.
2. El torneo es válido para elo FIDE, FEDA y FADA, y el ranking inicial se confecciona con el elo FIDE.
3. Los emparejamientos y desempates se realizan con el Programa informático Vega y se publican a las 10 horas del miércoles siguiente a la finalización de la ronda. Los jugadores pueden solicitar por escrito al comienzo de la ronda descansos de cero puntos. Por acuerdo de ambos jugadores, las partidas podrán ser adelantadas, nunca retrasadas, siempre previa autorización del árbitro. En la última ronda no se pueden adelantar partidas, si deciden puestos clasificatorios.
4. En la primera ronda se abona una fianza de 12 euros que será devuelta, al finalizar la última ronda. Si el participante se retira sin causa justificada y comete incomparecencia injustificada y/o no avisa a su contrario de la incomparecencia, la fianza no es devuelta.
5. Pueden participar: en el Sup50 todos los jugadores nacidos entre 1956 y 1970, y en el Sup65 los nacidos en 1955 o anterior.
6. Partidas de 90 minutos para cada jugador y 30 segundos por jugada. Se establece 1 hora de margen para las incomparecencias. Se cuenta el tiempo desde la hora oficial de inicio de juego. El jugador que no se presente al comienzo de la primera ronda puede ser sustituido por otro participante y será excluido del campeonato.
7. Anotación de las partidas. Los jugadores tienen la obligación de entregar la planilla original firmada y con el resultado correcto a los árbitros, al finalizar la partida. Las jugadas se anotarán de forma tan clara y legible como sea posible, anotación algebraica. Se recuerda que con este ritmo de juego no se puede dejar de anotar en ningún momento.

8. ACUERDO DE TABLAS (Regla de Sofía y Reg. Gral. FADA y FEDA): Solo el Árbitro tiene potestad para decidir si una partida finaliza en tablas, antes de 30 movimientos. Los participantes que pierdan una partida por incomparecencia sin avisar a la organización, serán descalificados del torneo.
9. No está permitido el análisis, ni la reproducción de partidas en la sala de juego. Ningún jugador puede abandonar la sala de juego sin el permiso del árbitro. Un jugador en turno de juego, no puede ausentarse del tablero sin autorización del árbitro.
10. Salvo que el árbitro lo autorice expresamente, en la sala de juego, durante las partidas está prohibido utilizar o llevar cualquier dispositivo de comunicación, móvil, tablet, etc. El incumplimiento conlleva la pérdida de la partida o la sanción que el árbitro estime oportuna. Ni la organización ni los árbitros, se hacen responsables de la guarda y custodia de los dispositivos electrónicos.
11. Durante las partidas, en la sala de juego, está prohibido, la utilización de cigarrillos electrónicos.
12. Desempates (las partidas no jugadas se computan contra un oponente virtual, C.05 FIDE Handbook): 1) Brasileño (Bucholtz -1), 2) Bucholtz mediano, 3) Valoración media de los rivales, 4) Mayor número de partidas ganadas.
13. Los participantes tienen la obligación de verificar sus datos personales, elo y códigos entre otros. Al participar en el torneo se autoriza la publicación de los datos personales (nombre, apellidos, año de nacimiento y datos deportivos) en los diferentes medios de comunicación; que la organización considere oportunos, para la necesaria difusión del evento (listados de resultados, clasificaciones, participantes, partidas, etc.).
14. El torneo se rige por las leyes del Ajedrez de la FIDE (88 Congreso FIDE Goynuk, Antalya, Turquía, 2018) para este tipo de torneos, las dudas no especificadas en el mismo o en estas bases son resueltas por los árbitros. Una vez firmada una planilla no se puede apelar a una decisión arbitral. Una decisión arbitral se puede reclamar por escrito razonado, en el plazo de 30 minutos del fallo arbitral.
15. La inscripción en el torneo implica la aceptación de las presentes bases y del programa de emparejamientos empleado

Por la Delegación Sevillana de Ajedrez han sido nombrados:

Árbitro Principal: Félix Ramos Suria, árbitro autonómico con licencia FIDE.

Árbitro Adjunto: Antonio Chaves López (árbitro autonómico).

